

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**5847** *Resolución de 13 de marzo de 2025, de la Universidad de León, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María del Carmen Requena Hernández.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», convocada por Resolución de la Universidad de León de fecha 17 de diciembre de 2024 (BOE de 23 de diciembre de 2024 y BOC y L de 26 de diciembre de 2024), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 80.1 ñ del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Requena Hernández DNI número \*\*\*4491\*\*, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía, en la plaza código DF001124.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 13 de marzo de 2025.–La Rectora, Nuria González Álvarez.